

Parra dice al juez que se reunió con Leire para sacar «mierda» de Biedma

El expresidente del CD Badajoz confirma que la 'fontanera' del PSOE le ofreció ayuda a cambio de desprestigiar a la jueza del caso David Sánchez

A. SANTOS / R. R.
Madrid/Badajoz

El expresidente del CD Badajoz y ex candidato a la Alcaldía de Badajoz, Joaquín Parra, repitió ayer ante el juez Santiago Pedraz de la Audiencia Nacional que Leire Díez le ofreció ayuda en sus causas judiciales a cambio de sacar «mierda» de Beatriz Biedma, la jueza de Badajoz que ha sentado en el banquillo de los acusados a David Sánchez por su contrato en la Diputación pacense.

El empresario, que se presentó a las elecciones municipales en 2023 como candidato a regidor de Badajoz, es uno de los testigos que prestan estos días declaración en la Audiencia Nacional en las pesquisas abiertas por la supuesta trama del PSOE para bloquear investigaciones judiciales en torno al presidente del gobierno, como la de su hermano por el contrato en Badajoz.

Parra ratificó las declaraciones que ya realizó ante la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO). Como ya adelantó HOY, confirmó que se había reunido con la trama en un «piso franco del PSOE» situado en la calle Diego de León (Madrid). El empresario explicó ayer que el «piso franco» —término que también utilizaba la exmilitante socialista para referirse al inmueble— era el lugar donde se producía la mayor parte de los encuentros, en algunos de los cuales también estuvo presente el abogado de Santos Cerdán, Jacobo Teijelo. No



Joaquín Parra, a su llegada a la Audiencia Nacional. EFE

obstante, Parra matizó que «no era una oficina» debido a que «tenían un trozo de chorizo puesto en una tabla para ir cortándolo».

El objetivo de estos encuentros era, según expuso, desacreditar a la jueza Beatriz Biedma —sobre quien Parra dijo que «no sabía ni quién era»— y colocar a Luis José Sáenz de Tejada, exmagistrado apartado de la carrera judicial tras su condena por violencia de género, como abogado de David Sánchez. El motivo es que Emilio

El PSOE quería apartar a Emilio Cortés de la defensa de David Sánchez por haber defendido al PP extremeño en otros procesos

Cortés, el catedrático de Derecho Penal que defiende al hermano del presidente, se había ocupado también de «la defensa del PP» en otros procesos judiciales. Además, aseguró que las 'cloacas' «buscaban mierda» para cuando Sánchez dejase el poder «en 2031», ya que consideraban que ese sería el momento de sacar «toda la mierda» contra el PP.

Parra dijo que tenía grabaciones de estos encuentros. Al no constar estas entre las pruebas, el magistrado instructor se opuso, como ocurre habitualmente, a que las partes pudiesen preguntar sobre ellas. Por este motivo, la Fiscalía solicitó que se incluyeran los audios dentro de la pieza. Parra también relató ante el juez Pedraz que la trama, además de ofrecerse para lidiar con los problemas judiciales a los que se enfrentaba por su im-

plicación en el 'caso hidrocarburos', le insistió en decir ante el Ayuntamiento de Dos Hermanas que iba en nombre del exsecretario de Organización Santos Cerdán para conseguir una licencia de edificación en la que estaba interesado.

El otro testigo que prestó ayer declaración fue el abogado del excomisario José Manuel Villarejo, Antonio José Cabrera. Este ratificó que la trama de Leire Díez habría intentado captarle con el objetivo de obtener información que pudiese desacreditar a jueces, fiscales o dirigentes del PP. La Audiencia ha oído ya a otros testigos, como la empresaria Carmen Pano, que asegura haber entregado bolsas con dinero en la sede de Ferraz, y en los próximos días, preguntará a la presidenta del PSOE, Cristina Narbona.

Dos detenidos por regentar un punto de venta de drogas en la calle La Maya

REDACCIÓN
Badajoz

Agentes de la Policía Nacional detuvieron a un hombre y una mujer de 28 y 23 años, respectivamente, acusados de regentar un punto de venta de drogas en la calle La Maya de Badajoz.

La denominada operación 'Maya' fue llevada a cabo por parte del grupo de estupefacientes de Badajoz, y se inició en diciembre, tras recibir informaciones por diferentes cauces, del «constante trasiego» de posibles consumidores de sustancias estupefacientes en la barriada de Pardaleras.

Con estos datos, los investigadores realizaron diferentes gestiones y vigilancias discretas en la zona, en las que pudieron localizar el punto exacto de venta, que en esta ocasión era en la calle la Maya, como a los presuntos responsables.

Durante el desarrollo del operativo, los agentes, pudieron comprobar como los responsables cambiaban su 'modus operandi', siempre motivado por las posibles acciones policiales, desplazándose el varón en un patinete para llevar a cabo la venta de las sustancias, según informó la Policía Nacional.

Una vez recopilada toda la información necesaria y con la preceptiva autorización Judicial, el pasado 3 de julio registraron el domicilio de ambos detenidos, en el que se intervinieron 154 dosis de heroína, 83 dosis de cocaína, 2,3 gramos de la denominada 'Tusi' o cocaína rosa, 185 gramos de marihuana y hachís, 1.500 euros en billetes fraccionados y útiles para la confección de nuevas dosis.

El juez rechaza la excarcelación de Juanfran por el asesinato de David Salazar

El juzgado celebró una vista el lunes para desestimar la libertad provisional que el abogado de la defensa pedía para el panadero

ROCÍO ROMERO
Badajoz

El juez de la plaza número 2 de la sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Badajoz rechazó la petición de excarcelación de Juanfran M. S., en prisión desde el 12 de junio por el homicidio de David Sala-

zar tras confesar los hechos.

El pasado lunes, el juzgado celebró una vista para analizar la petición de libertad provisional presentada por la abogada de Juanfran, pero tanto la Fiscalía como la defensa de la familia de Salazar solicitaron que se mantuviera en prisión provisional. Finalmente, el juez Javier Gómez rechazó la excarcelación y Juanfran seguirá en la cárcel.

El propio encarcelado reconoció ante la jueza Beatriz Biedma —que estaba de guardia esos días— que mató de varios golpes a David con un martillo y usó una radial para descuartizarlo. Dijo que debía 2.250 euros a David, que esa tarde de domingo en la que lo mató debía pagarle 150, que lo

citó para dárselos, pero que no tenía el dinero y lo agredió con el martillo. Luego cerró la tienda de pan y dulces que regentaba en la barriada y volvió al día siguiente para desmembrar el cuerpo, deshacerse de él y limpiar el local con productos químicos.

El auto firmado el lunes, al que ha tenido acceso HOY, recoge que «del atestado policial, de las actuaciones practicadas y de la propia declaración del investigado, se desprenden indicios suficientes de su participación en unos hechos consistentes, indiciariamente, en causar la muerte de D. David Salazar Expósito mediante golpes propinados con un objeto contundente en el curso de una



Imagen del furgón en el que trasladaron al panadero. HOY

confrontación producida en el establecimiento regentado por aquel. Igualmente consta que, con posterioridad a los hechos, se realizaron actos dirigidos a ocultar lo sucedido, sin perjuicio de la posterior colaboración prestada por el investigado al facilitar a los agentes la lo-

calización del cadáver».

Además, el juez argumenta el riesgo de fuga y para las pruebas que aún puedan encontrarse motivos para mantenerle en prisión. El magistrado también se refiere a que no se han presentado circunstancias nuevas que permitan sustituir la prisión.